

JALENACOMP S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 098129822510985222248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA JELENACOMP S. A.

1. INFORMACION GENERAL

- a. **Constitución y últimas reformas importantes a su estatuto social.** - La Compañía fue constituida el 7 de septiembre de 2018 en la ciudad de Esmeraldas - Ecuador con un capital suscrito y pagado de US\$200,000
- b. **Objeto social.** - La Compañía tendr

JALENACOMP S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

industrial, eléctrica, romántica, telecomunicación, petrolera, ambiental, química
as y petróleo

viii. Importación venta y distribución de materiales d

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOM E RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio determinados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

- c. **Moneda de presentación.** - Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.
- d. **Efectivo y equivalentes.** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios no recurrentes.

Los sobregiros bancarios recurrentes son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

- e. **Activos financieros.** - Los activos financieros son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.
- i. Reconocimiento inicial. - La Compañía reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.
- ii. Baja de activos financieros. - La Compañía da de baja un activo financiero cuando y sólo cuando:
1. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o,
 2. Se transfiere un activo financiero. La transferencia de un activo financiero requiere que la entidad transfiera de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- iii. Clasificación de activos financieros. - La Compañía clasifica los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los siguientes criterios:
1. Son medidos al costo amortizado si cumplen las dos condiciones siguientes:
 - a. los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y,

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

- b. las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
 2. Son medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral si cumplen las dos condiciones siguientes:
 - a. los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y,
 - b. las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
 3. Son medidos a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Sin embargo, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirán a valor razonable con cambios en resultados.
- f. Medición inicial y posterior.- Los activos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más los costos relacionados con su adquisición, excepto si el acuerdo constituye una transacción financiada en cuyo caso la Compañía mide el activo financiero al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado. Después del reconocimiento inicial, estos activos se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOM E RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

- g. Préstamos y cuentas por cobrar: Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen:
- i. Efectivo y equivalentes de efectivo: Muestran el dinero disponible en efectivo y los depósitos a la vista efectuados en entidades del sistema financiero ecuatoriano.
 - ii. Deudores comerciales: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por clientes por la prestación de servicios en el curso normal de los negocios. El período promedio de cobro de la prestación de servicios es inferior a 90 días.
 - iii. Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar menores.
- h. Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la Administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento incluyen:
- i. Efectivo y equivalentes de efectivo: Muestra las inversiones en entidades del sistema financiero ecuatoriano cuyo vencimiento sea menor a 90 días contados desde la fecha de contratación inicial de estos instrumentos.
 - ii. Inversiones a corto plazo: Muestra las inversiones en entidades del sistema financiero ecuatoriano cuyo vencimiento sea superior a 90 días y menor a 1 año, contados desde la fecha de contratación inicial de estos instrumentos.
- i. **Deterioro de activos financieros al costo amortizado.-** En cada fecha de presentación de los estados financieros individuales, la Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir. La Administración de la Compañía determina la provisión aplicando el

JALENACOMP S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

enfoque general, excepto en el caso de las cuentas por cobrar a deudores comerciales en cuyo caso se aplicó el enfoque simplificado.

1. Enfoque general Si en la fecha de presentación el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa, desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá el valor de las pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperada en los próximos 12 meses. En cada fecha de presentación, la Compañía mide la provisión por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio del instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Entre la evidencia objetiva de que el riesgo crediticio de un instrumento financiero se ha incrementado considera:
 - a. retrasos en los pagos por más de 30 días,
 - b. incumplimientos en la fecha de presentación,
 - c. incumplimientos en el momento del reconocimiento inicial
 - d. dificultades financieras de los clientes,
 - e. un entorno económico desfavorable,
 - f. cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.
- g. Enfoque simplificado La Compañía mide las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF-15. La Compañía reconoce en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con esta Norma. El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión por deterioro de deudores comerciales que se constituye con base en las pérdidas crediticias esperadas. Cuando la Compañía considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

j. **Baja en cuenta de los activos financieros.-** La Compañía da de baja activos financieros únicamente cuando:

- i. expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o,
- ii. se transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

Se transfiere un activo financiero si y solo si ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero, o, retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores, dentro de un acuerdo que cumpla con las condiciones.

El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión por deterioro de deudores comerciales que se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar que se encuentran vencidas.

Cuando la Compañía considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables.

k) **Pasivos financieros.-** Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo; ó como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual.

- a) Reconocimiento inicial y des-reconocimiento La Compañía reconoce sus pasivos financieros en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. La Compañía da de baja un pasivo financiero únicamente cuando:

- i. expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del pasivo financiero,

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

- ii. son cancelados o cumplen las obligaciones contractuales asumidas por la Compañía, y,
 - iii. se transfieran de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del pasivo financiero.
- b) Clasificación de pasivos financieros la Compañía clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías:
- i. a valor razonable con cambios en resultados, y,
 - ii. medidos al costo amortizado. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. A la fecha de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene básicamente pasivos medidos al costo amortizado que se clasifican como pasivos corrientes. La Compañía no ha reportado pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- c) Medición inicial y posterior Los pasivos financieros son medidos inicialmente al costo histórico, neto de los costos relacionados con su adquisición, excepto si el acuerdo constituye una transacción financiada en cuyo caso la Compañía mide el pasivo financiero al valor presente de los flujos futuros que se espera cancelar descontados a una tasa de interés de mercado.
- Después del reconocimiento inicial, estos activos se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.
- Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes
- d) Pasivos financieros identificados: Son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Los pasivos financieros incluyen:

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOM E RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

- i. **Acreedores comerciales:** Corresponden a montos adeudados por la Compañía por la compra de bienes y servicios que son adquiridos en el curso normal de sus operaciones. El período promedio de pago a sus acreedores comerciales es inferior a 90 días.
 - ii. **Otras cuentas por pagar:** Representadas principalmente por préstamos recibidos de partes relacionadas a corto y largo plazo que devengan intereses explícitos a tasas similares a las vigentes en el mercado financiero internacional. En este rubro se incluye además otras cuentas por pagar menores. La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados.
- l) **Compañías y partes relacionadas** Las cuentas por cobrar a compañías y partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, las cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la prestación de servicios o créditos otorgados según las condiciones previamente acordadas. Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valorizan al costo amortizado.
- m) **Inventarios.-** Están registrados inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a la existencias su condición y ubicación actual. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada período contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición sea mayor al valor neto de realización.
- n) **Arrendamientos.-** La Compañía reconocerá, cuando aplique, activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea inferior a US\$5,000.

Reconocimiento y medición: Los contratos de arrendamiento se aplicarán en base

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

reconocerán, en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento.

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo conformado por:

- i) el valor del reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento,
- ii) los pagos anticipados de arrendamiento menos los incentivos recibidos,
- iii) los costos directos iniciales incurridos como consecuencia de negociar y acordar un contrato de arrendamiento, y,
- iv) una estimación de los costos de desmantelamiento el activo subyacente. El reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento, cuando aplique, será el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes en el contrato.

Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso puede medirse aplicando el modelo de costo o el modelo de valor razonable. Al aplicar el modelo de costo, el activo por derecho de uso será depreciado durante su vida útil y sujeto a una revisión anual para determinar posibles pérdidas por deterioro. Al aplicar el modelo de valor razonable, el activo por derecho de uso será medido de acuerdo con la naturaleza del activo arrendado y los requerimientos establecidos en la NIC-40: Propiedades de inversión; o, la NIC-16: Propiedades, planta y equipo.

Los resultados del período que se informa incluirán los gastos financieros derivados de los pasivos por arrendamiento con base en el método de la tasa de interés efectiva durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Un arrendatario puede optar por no aplicar las políticas mencionadas en los párrafos anteriores en los siguientes casos:

- i) para contratos de arrendamiento a corto plazo y,
- ii) para contratos de arrendamiento cuyo activo subyacente es de bajo valor. En estos casos, el arrendatario reconocerá únicamente un gasto por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento.

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOM E RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

o) Activos fijos

- a. **Medición inicial** Los activos fijos se miden inicialmente por su costo. El costo de los activos fijos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación de los activos, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y/o retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación de los activos. Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de activos aptos (aquellos que requieren de un periodo sustancial antes de estar listos para su uso o venta) son considerados como parte del costo de dichos activos.
- b. **Medición posterior al reconocimiento inicial** Después del reconocimiento inicial, los muebles y equipos, se muestran al costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.
- c. **Depreciación** El costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. A continuación se presentan las principales partidas de muebles y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Activo	Años
Edificios	20
Maquinarias y equipos	10
Vehículos	5
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Equipo de computación	3

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOM E RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 098129822510985222248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

La Administración de la Compañía estimó que el valor residual de los activos fijos representa el 5% de su costo de adquisición. Por lo tanto, el cálculo de la depreciación considera un valor residual equivalente al 5% del costo de adquisición de los activos fijos. Cuando el valor en libros de los muebles y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

d. Disposición de activos fijos La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de muebles y equipos es reconocida en los resultados del periodo que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

p) **Deterioro del valor de los activos no financieros.-** Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro de los valores en libros de sus activos.

Para los activos con indicios de deterioro se calcula el importe recuperable del activo evaluado con a fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos directamente relacionados a su potencial venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustados los estimados de flujo de efectivo futuros. Se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del año cuando el importe recuperable de un activo o unidad

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOM E RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

generadora de efectivo es menor que su importe en libros al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el pasado pueden ser reversadas en caso de que mejore el importe recuperable en el futuro. En estos casos, las reversiones de las pérdidas por deterioro aumenta el valor en libros del activo de tal manera que no exceda al importe en libros que habría tenido si no se hubieran registrado tales pérdidas en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en los resultados del año.

- q) **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-** Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivado con pagos fijos o determinables, que no cotizan en mercado activo. Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por pagar corriente cuando el reconocimiento del interés resulta inmaterial.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos pre acordados.

- r) **Compañías y partes relacionadas, Pasivo.-** Las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas son pasivos financieros corriente y no corriente con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOM E RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 098129822510985222248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

activo. La Compañía reconoce el pasivo inicialmente el valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivo financieros con sus compañías y partes relacionadas al momento de la recepción de crédito.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías y partes relacionadas se valoran al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado.

s) **Obligaciones laborales** Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios laborales proporcionados por la Compañía comprenden:

i. **Beneficios a corto plazo** Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios.

Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan. La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía.

La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores y se clasifica de acuerdo con la función que desempeña el personal que recibirá este beneficio.

ii. **Beneficios post-empleo** Son beneficio post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferente de los beneficios por terminación.

Los beneficios pos empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOM E RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

i. Activos por impuestos corrientes Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos mínimos del impuesto a la renta.

1. Retenciones en la fuente: Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa y en periodos anteriores podrán ser utilizadas para:

a. el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o,

b. recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

2. Anticipo mínimo del impuesto a la renta: La legislación tributaria vigente establece que los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera: Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior. Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota. Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa.

v. Pasivos por impuestos corrientes El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

i. Impuesto a la renta causado: El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de:

1. Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro,
2. Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro,
3. amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y,

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOM E RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: M MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

4. otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente. Para el año 2020, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en la tarifa vigente del 25 y 22% de la base imponible; esta tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales para la base imponible que se capitalice hasta el 31 de diciembre del siguiente año. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.
 - ii. Calculo del pasivo por impuesto corriente: Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta. Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta
- u) **Impuestos diferidos** El impuesto diferido fue reconocido con base en las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos de la Compañía y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal, de la siguiente manera:
- i. Los pasivos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 098129822510985222248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

- ii. Los activos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su utilización. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas del impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el periodo en que el activo se realice y el pasivo se cancele. El estado de situación financiera de la Compañía presenta sus activos y pasivos por impuestos diferidos por separado, excepto cuando: i) existe el derecho legal de compensar estas partidas ante la misma autoridad fiscal, y, ii) se derivan de partidas con la misma autoridad fiscal y, iii) la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos diferidos como netos.
- a) Ajustes por cambios en la tasa del impuesto a la renta y otros ajustes El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa del impuesto a la renta, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en los resultados del período que se informa, excepto en la medida en que se relacionen con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período que se informa.
- b) Registro de los impuestos corrientes y diferidos Los impuestos corrientes y diferidos, fueron reconocidos como ingresos o gastos e incluidos en el estado de resultados del periodo que se informa, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o sucesos que se reconoce fuera de dicho estado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

v) **Provisiones (excepto jubilación patronal y desahucio)** La Administración de la Compañía reconoce una provisión cuando:

- i. la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados,
- ii. es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y,
- iii. el monto puede estimarse de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

A continuación, un resumen de las provisiones reconocidas por la Administración: Provisión para el pago del Impuesto a la Salida de Divisas: La Compañía registra una provisión para el pago del Impuesto a la Salida de Divisas relacionado con sus cuentas por pagar al exterior.

Esta provisión fue determinada considerando la tarifa del 5% del impuesto a la Salida de Divisas que se encuentra vigente a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos.

w) **Reconocimiento de ingresos** Los ingresos ordinarios se registran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones y de impuestos siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b. La compañía no conserva para s

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no est

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 098129822510985222248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y sus notas relacionadas.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales bajo ciertas condiciones.

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.

Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes, sin embargo, debido a la subjetividad en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración. Los estimados y presunciones subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en las estimaciones se reconocen de manera prospectiva, es decir, en el periodo de la revisión y en periodos futuros. A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:.

- a. Vida útil de activos fijos: Como se describen en las Notas 2.8, la Compañía revisa al final de cada periodo contable sus estimaciones de la vida útil y el valor residual de sus activos fijos. Con la misma periodicidad la Compañía también revisa el método utilizado para el cálculo de la depreciación de estos activos.
- b) Deterioro de activos financieros y otros activos: El deterioro de los activos financieros y otros activos de la Compañía se evalúan al cierre de cada periodo contable con base en las políticas y lineamientos.
- a) Reconocimiento de ingresos ordinarios: Los ingresos ordinarios fueron reconocidos con base en una estimación del grado de avance de terminación de sus obligaciones contractuales.
- b. Impuestos diferidos: La Administración de la Compañía ha realizado la estimación de sus activos y pasivos por impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro. Las proyecciones financieras de los próximos años determinan que las diferencias temporarias activas podrán ser

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

compensadas en las declaraciones futuras del impuesto a la renta. Todos los activos y pasivos financieros incluidos en el cuadro anterior fueron medidos al costo o costo amortizado

4. **GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS** Como parte del giro normal de negocios, la Compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro. Como parte de sus funciones, la Administración de la Compañía ha establecido procedimientos de información para:

- a. Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta.
- b. Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados.
- c. Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros.
- d. Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración, y
- e. Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la Compañía, su cuantificación y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la Compañía:

- a) Riesgo de mercado** Los riesgos de mercado incluyen riesgos de cambio, riesgos de precio y riesgos por la tasa de interés. A continuación los riesgos detectados:
- b) Riesgo de cambio:** Debido al giro normal de negocios, la Compañía está expuesta a cambios en la cotización del dólar estadounidense. Estos cambios pueden provocar modificaciones importantes en los precios de los bienes y servicios importados.
- c) Riesgo de precio:** Derivado de políticas económicas gubernamentales que restringen las importaciones, la Compañía está expuesta a cambios en los precios de reposición de sus activos importados. La Administración de la Compañía estima que no existirán modificaciones importantes en los precios de compra de los bienes y servicios producidos localmente que serán consumidos

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

durante el desarrollo normal de sus operaciones. Los precios de venta de los servicios prestados por la Compañía son comparables con los de sus competidores.

- d) Riesgo por tasa de interés:** La Compañía está expuesta a cambios no significativos en las tasas de interés pactados en sus obligaciones financieras. La tasa de interés establecida en sus obligaciones financieras es similar a la vigente en el mercado financiero ecuatoriano para este tipo de operaciones financieras.
- e) Riesgo de crédito** El riesgo de crédito corresponde al riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Debido al giro del negocio, la Compañía presta sus servicios a un grupo reducido de clientes corporativos. Las ventas efectuadas por la Compañía son recuperadas en plazos inferiores a 90 días. La Administración de la Compañía evalúa la capacidad de endeudamiento de sus posibles clientes y establecen cupos, plazos y demás condiciones de crédito. Posteriormente, la situación financiera de sus clientes es evaluada frecuentemente por la Administración de la Compañía. Por otro lado, la Administración de la Compañía mantiene como política efectuar inversiones a corto plazo únicamente en entidades financieras cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo de las inversiones efectuadas.
- f) Riesgo de liquidez** El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de la liquidez de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento de la Compañía a corto, mediano y largo plazo.
- g) Riesgo de capital** La Administración gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

h) Valor razonable de los instrumentos financieros La administración considera que, debido a su naturaleza de corto plazo, los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

5. CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS A continuación un resumen de las cuentas por cobrar partes relacionadas:

Corresponde a valores por cobrar por concepto de aporte de capital social, tal como se estipula en la escritura de constitución de la Compañía, el mismo que será cancelado en el año 2020.

Guevara Ardila Liz Elena \$ 40.000.00

Cuentas por cobrar partes relacionadas \$ 40.000.00

6. **PROPIEDAD, neto.** Al 31 de diciembre del 2019 un resumen de propiedad, fue como sigue: Un lote de terreno o solar de su propiedad, Signado con el No. 001 de la Manzana No 097 con una Superficie de 5.319,44 mts², ubicado en el Barrio El Rocío de la Parroquia Tachina de este Cantón y Provincia de Esmeraldas, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL NORTE: Con Callejón que sirve de acceso o penetración al solar, con 128,80 metros. POR EL SUR: Con Propiedad Privada, con 128,80 metros. POR EL ESTE: Con Propiedad Privada, con 41,30 metros. Y POR EL OESTE: Con Carretero que conduce al Aeropuerto Rivadeneira, con 41,30 metros, valorado en CIENTO SESENTA MIL 00/100 (\$ 160.000.00) D

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOM E RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

establecidas por la legislación tributaria vigente. Este criterio podría eventualmente ser ratificado o no por la administración tributaria en una eventual revisión fiscal. La normativa tributaria vigente establece que la Administración Tributaria puede fiscalizar las operaciones de las compañías para los últimos 3 años (contados desde la fecha de presentación de las declaraciones de impuesto a la renta) o 6 años (contados desde la fecha en que debió presentarse la declaración de impuesto a la renta).

- b. Estudio de precios de transferencia** De acuerdo con la Resolución NAC-DGERCG09-00286 del 17 de Abril del 2009 se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas SRI el Anexo de operaciones con partes relacionadas.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a US\$5,000,000, deberán presentar a más del Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Por otro parte, mediante Resolución NAC-DGER-CGC11-00029 del 17 de enero del 2011, se establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con parte relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentran exentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia, también deberán presentar, en un plazo de un mes posterior a la presentación de su declaración el mencionado Anexo. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si estas operaciones son superiores al 50% del total de sus ingresos. Esta información deberá ser presentada en un plazo no mayor a dos meses desde la fecha de exigibilidad de su declaración.

Mediante Resolución NAC-DGERCGC12-0089 de Al diciembre del 2012 se expidió el nuevo formulario de impuesto a la renta F-101 dentro del cual se incluye campos adicionales para reportar operaciones con partes relacionadas locales (anteriormente sólo se reportaban operaciones con partes relacionadas del

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

exterior). En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008.

La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales.

El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$6,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013. De acuerdo a la Administración de la Compañía, se analizará este requerimiento y se tomarán las medidas que se consideren necesarias, sin embargo se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena competencia.

- c. Amortización de pérdidas tributarias** De acuerdo con disposiciones legales vigentes, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.
- d. Dividendos:** Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 098129822510985222248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

- e. **Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y**

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOM E RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en Reglamento.

- iv. Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- v. Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital.
- vi. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será del 28% (25%+ 3%) se aplicará a la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- vii. Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% (25%+ 3%) a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.
- viii. En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador, y que ésta, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital. El deber de informar establecido, se entenderá cumplido, sólo si es que la sociedad demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.
- ix. Sólo las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez 10% de la tarifa del

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

impuesto a la renta; es decir 15% sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, y en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; el aumento de capital debe cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento y perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo siguiente.

- x. Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento; del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores. Esto aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento.
- xi. Para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres 3% en la tarifa de impuesto a la renta; es decir, el 22%. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.
- xii. Las sociedades, las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOM E RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 098129822510985222248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

- xiii. El SRI de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y las condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- xiv. El SRI podrá disponer la devolución del anticipo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos (se establece mediante resolución). Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

Esmeraldas- Ecuador

- xviii. La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas sólo por un ejercicio fiscal a la vez.
- xix. Para el cálculo del anticipo, se excluirán de los rubros correspondientes, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios. Con los cambios y de acuerdo con la fórmula antes indicados, el anticipo de impuesto a la renta para el 2018 la Compañía ha estimado en aproximadamente US\$52,000. Bancarización
- xx. Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- xxi. Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y el comprobante de venta se justificará la deducción o el crédito

8. CAPITAL ASIGNADO.- Al 31 de diciembre del 2019 el capital social está compuesto por 200,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, de las cuales no se encuentran cancelada en un 100%.

9. Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 5% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

JALENACOM P S.A.

RUC:0891770243001

DIRECCION: BARTOLOM E RUIZ (CESAR FRANCO CARRION) Calle: MARGARITA CORTEZ

TELEFONO: 062710825 / 09812982251098522248

Email: jalenacompany@gmail.com

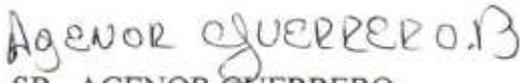
Esmeraldas- Ecuador

10. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE

INFORMA: Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de este informe (09 de marzo del 2020) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismo o en sus notas.

11. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y posteriormente serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.


SR. AGENOR GUERRERO

Gerente General


Ing. Bienvenido Reyes Robles

Contador general